



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

797

Información pública del Estudio ambiental estratégico del Plan General de Aprovechamiento y Optimización de Aguas Regeneradas con Destino al Regadío en las Illes Balears

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural promueve el Plan General de Aprovechamiento y Optimización de Aguas Regeneradas con Destino al Regadío en las Illes Balears, que está sujeto a una evaluación ambiental estratégica, de acuerdo al Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears y a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, evaluación ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública, por un plazo de 45 días, el Estudio ambiental estratégico, así como el Plan General de Aprovechamiento y Optimización de Aguas Regeneradas con Destino al Regadío en las Illes Balears.

Durante el plazo de 45 días, contados desde el día siguiente al de haberse publicado este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se puede consultar la documentación antes indicada en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural (https://www.caib.es/sites/reformadesenvolupamentagrari/ca/1/expedients_en_exposicio_publica/) o en las dependencias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ubicadas en la calle de la Reina Constanza, 4, 07006, Palma, y en su caso, formular en este plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

Todas las alegaciones que se tengan por conveniente formular, pueden hacerse por escrito en las dependencias de esta Dirección General o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por ello, de acuerdo con este artículo, se puede realizar la presentación de las alegaciones mediante uno de los siguientes canales:

a) De manera telemática, presentando una INSTANCIA GENÉRICA

(<https://www.caib.es/seucaib/es/200/personas%20tramites/tramite/4213695>) obligatorio para los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones por el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y opcional para las personas físicas), haciendo un "clic" en el botón «Acceso al trámite telemático» que se encuentra en la parte inferior de este trámite. Para poder hacer este tipo de trámite, debe disponer de certificado digital, DNI electrónico o cl@ve permanente.

b) De manera presencial (sólo para personas físicas), en cualquiera de las oficinas de registro de la Administración Autonómica, de la Administración General del Estado, del resto de comunidades autónomas o de las entidades que integran la Administración Local. Puede consultar las direcciones de todas las oficinas de la Administración Autonómica.

c) Además, también puede enviar la documentación por correo postal (sólo para personas físicas). En este caso, debe presentar los documentos en un sobre abierto, a fin de que el personal de la oficina de Correos pueda indicar, mediante el sello oficial, el lugar, la fecha y la hora exacta en que se ha efectuado el registro. Estos datos también quedarán anotados en el resguardo justificativo de la presentación.

Importante: Para la presentación de aportaciones es necesario que se indiquen los siguientes datos:

- **Consejería:** Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural.
- **Destino:** Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario.
- **DIR3:** A04027006.
- **Expediente:** Plan General de Aprovechamiento y Optimización de Aguas Regeneradas con Destino al Regadío en las Illes Balears 2023-2027. Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (29 de enero de 2025)

El director general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Fernando Fernández Such

